

Quillota, 26 de Mayo de 2023.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4968 /VISTOS:

EXENTO: 3880 /

1. Ordinario N° 2532 de fecha 22 de Mayo de 2023 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de FERNANDO MERCADO BURGOS, cedula de Identidad N°16.228.074-0, MEDICO CIRUJANO;
2. V°B° Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°767 de fecha 13 de Abril de 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de la Salud;
5. Resolución N°178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución N° 06 del 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** Contrato de Prestaciones de Servicios Profesionales a Honorarios, celebrado el 06 de Abril del 2023 entre la Municipalidad de Quillota, representada por su Alcalde OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ, cedula de identidad N°8.477.743-9 y FERNANDO MERCADO BURGOS, cedula de identidad N°16.228.074-0, MEDICO CIRUJANO, domiciliado en Pedro Montt 1112, depto 201, Quilpue para realizar actividad de informar radiografías de pelvis en Unidad de Convenios dependiente de la Sub Dirección Técnico Programático.

SEGUNDO: **PÁGUESE** La Cantidad de \$5.000 (cinco mil pesos), por cada informe emitido, con un máximo de 80 informes. Con cargo al Programa Imágenes Diagnosticas, componente Radiografías de Pelvis, los servicios se desarrollarán desde el 10 de abril hasta el 04 de mayo del 2023.

TERCERO: **ADOpte** La Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

- 1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
 - 5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
- OCS/DMB/VAM/AEB/LFR/CER/cpp/hhmm.-